

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 53.799,45	\$ 2.364,80
Encargado	\$ 56.415,83	\$ 2.479,81
Encargado calidad	\$ 58.051,07	\$ 2.551,70
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 44.223,21	\$ 1.943,88
Trabajador semi Calificado	\$ 46.456,56	\$ 2.042,04
Trabajador Calificado	\$ 49.091,78	\$ 2.157,88
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 46.456,56	\$ 2.042,04
Trabajador semi Calificado	\$ 49.290,63	\$ 2.166,61
Trabajador Calificado	\$ 51.819,14	\$ 2.277,76
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 49.091,78	\$ 2.157,86
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 49.091,78	\$ 2.157,86
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 52.327,73	\$ 2.300,13



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.